

LA VIOLENCIA SEXUAL, UN ARMA DEL CONFLICTO ARMADO QUE NO DIFERENCIA GÉNERO*¹

FRANCY LISETH ESPINOSA BERNAL**²

Docente Asesor

SEBASTIÁN GARCÍA QUINTERO



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

FACULTAD DE DERECHO

PROGRAMA EN ESPECIALIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y DEFENSA

ANTE ORGANISMOS INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN

BOGOTÁ

2015

¹ El presente artículo es presentado como requisito de grado para obtener el título de Especialista en Derechos Humanos y Defensa Ante Organismos Internacionales de Protección, de la Universidad Militar Nueva Granada

² Abogada. Correo electrónico: liseth-1035@hotmail.com

RESUMEN

Con el presente artículo de reflexión, acerca de la violencia sexual utilizada como arma de guerra en el conflicto armado, pretende demostrar que ésta práctica, no solo está dirigida a las mujeres, sino que también los hombres son víctimas del abuso sexual, pero que esta problemática no ha sido visibilizada debido a que muchos de ellos no se atreven a denunciar por miedo a la estigmatización por parte de la sociedad, la cual va dirigida a tildarlos como futuros homosexuales o perpetradores; así mismo, se busca motivar a aquellos que han sufrido esta clase de abuso a denunciar, con el fin de que el estado pueda tomar acciones para mitigar el daño y realizar el respectivo acompañamiento a las víctimas.

PALABRAS CLAVES

Violencia sexual, Hombres, Víctimas, Derechos Humanos.

ABSTRACT

With this article for reflection about sexual violence used as a weapon of war in armed conflict , seeks to show that this practice is not only directed at women , also men are victims of sexual abuse, this problem has not been made visible because many do not dare to speak out for fear of stigmatization by society , which is aimed at branding them as homosexuals future or perpetrators ; Likewise , it seeks to motivate those who have suffered this kind of abuse to report , so that the state can take action to mitigate the damage and make the relevant assistance to victims .

KEY WORDS

Sexual Violence, Men, Victims, Human Rights .

INTRODUCCIÓN

La violencia sexual, se ha convertido en un arma que es utilizada para difundir el terror y ejercer control sobre las víctimas de esta aterradora práctica, así mismo, se cree que la violencia sexual esta va dirigida principalmente a las mujeres, sin embargo, gracias a la evolución del concepto y protección de los derechos humanos, se ha ido visualizando que los hombres también son víctimas de la violencia sexual.

En el mundo hay varias organizaciones no gubernamentales (ONG) que prestan apoyo social y psicológico a los hombres que son abusados sexualmente, una de estas organizaciones es Survivors Manchester, la cual tiene como objetivo ayudar a los hombres que han sido víctimas de violencia sexual, esa ayuda es prestada por diferentes vías de comunicación tales como lo son por e-mail, online o telefónicamente; sin embargo, el tema de la violencia sexual en los hombres es considerada como un tabú dentro de esta sociedad machista, debido a que las víctimas, en la mayoría de los casos se sienten avergonzados, reducidos socialmente, y revictimizados.

El conflicto armado que se ha llevado a cabo en el Congo, puede llegar a ser considerado como en punto de partida para que la violencia sexual en los hombres sea un problema cada vez más visible en el mundo, dado a que aunque han sido pocos los casos denunciados, el mundo está comenzando a poner en evidencia esta problemática, ello sin perder de vista que hay poca documentación al respecto.

En Colombia este problema no ha sido abordado, debido a que los hombres que han sido agredidos sexualmente no han denunciado a pesar de que se está atravesando por un conflicto armado, en el cual todavía se cree que las mujeres y niñas la únicas víctimas de violencia sexual.

A medida que pasan los años, la sociedad de hoy en día aún es machista, dado a que aún se cree que los hombres sin importar la edad, no son víctimas de

violencia sexual, simplemente porque ellos se pueden cuidar solos y tienen todas las situaciones bajo control; sin embargo, este es un mito que la sociedad tiene que acabar, debido a que en estos tiempos están comenzando a salir a la luz historias de hombres que han sido abusados sexualmente, es por ello, que es hora de enfocar la vista a esta problemática de la violencia sexual no solo al género femenino sino también al género masculino.

EL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA

En el 2010, año en el cual comenzó el primer periodo presidencial de Juan Manuel Santos, etapa que se reconoció que en Colombia hay un conflicto armado; sin embargo, existen muchas personas que no conocen las causas que dieron origen a este conflicto, es por ello que:

El conflicto armado en Colombia tiene raíces muy profundas, que van más allá del surgimiento de las actuales guerrillas en los años sesenta. A la violencia que caracterizó las relaciones entre liberales y conservadores desde el siglo XIX hasta la época del Frente Nacional (1958-1978). (Fisas, 2012, pág. 72)

La falta de oportunidades y democracia llevaban en aquella época que las personas usaran la violencia para solucionar sus diferencias territoriales y tener control sobre la población, *“la pugnacidad política y las acciones violentas entre los partidos tradicionales, Liberal y Conservador, alcanzaron su nivel más crítico en el periodo conocido como La Violencia, que comprende desde 1946 hasta 1958”* (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2012, pág. 112).

El actuar de la población en aquella época era muy violenta, gente que realizaba lo que podría denominarse como rituales macabros, como lo son el descuartizamiento y derramamiento de sangre y muchas partes del cuerpo por todos lados, en señal de poder y abanderamiento de aquellos que cometían esta clase de prácticas, e iban en con sed de poder y venganza.

(Fotografía archivo revista Semana)



La Secretaría de Agricultura del Tolima, fue una de las primeras entidades en realizar un censo aproximado de las víctimas y pérdidas materiales durante el periodo denominado “La Violencia” (Oquist, 1978) el cual dicho informe arrojó los siguientes datos:

En primer lugar, estimaron “16.219 muertos entre 1949 y 1957, sin incluir los muertos habidos con fuerzas regulares del Ejército, ni en masacres colectivas, que generalmente eran abandonados a los animales, o arrojados a los ríos y precipicios, y tampoco las bajas sufridas por las Fuerzas Armadas”. En segundo lugar, cuantificaron que 321.621 personas (es decir, el 42,6% de la población del Tolima) sufrieron “el exilio en forma permanente o transitoria”. En tercer lugar, encontraron que “40.176 propiedades, o sea el 42,82% del total, pertenecientes a 32.400 propietarios [...], han sido abandonadas transitoria o permanentemente”. El 46% de estas tierras fueron abandonadas entre 1955 y 1956. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2012, pág. 113)

Lo anterior, evidencia una lamentable situación en la cual denota que el conflicto armado fue iniciado por los mismos dirigentes o mal llamados

representantes del pueblo en el gobierno nacional, ello debido a la falta de igualdad de condiciones entre las personas.

Visto lo anterior, y debido al común denominador de inconformismo que había en la población, fueron surgiendo y creando una serie de grupos armados al margen de la ley, los cuales desde sus inicios tenían como ideal una igualdad, de oportunidades y garantizar una democracia, sin embargo, dichos ideales si fueron desdibujando con el pasar de los años, estos grupos son:

1. Las Fuerzas Armadas Revolucionarias (**FARC**) creada en 1964, por un grupo de campesinos militantes del partido político comunista, se organizó en miras de crear una nueva política para el estado Colombiano.
2. El Ejercito de Liberación Nacional (**ELN**) creado en el mismo año 1964, en el departamento de Santander un grupo de personas, vendieron la idea de tomarse el poder con armas, para cambiar el gobierno de la época.
3. Las Autodefensas Unidas de Colombia (**AUC**), creada a mediados de los ochentas, considerados un grupo paramilitar, el cual aumentó la violencia en el territorio colombiano.

Estos grupos se fueron haciendo cada vez mas fuertes, pues su presencia llegó a abarcar una gran parte del territorio Colombiano y que aún hacen presencia en algunos territorios del país; el crecimiento de estos grupos, se fortaleció por medio de reclutamiento de menores de edad, debido a que su inmadurez mental les facilita a las guerrillas persuadirlos para que hagan parte de sus filas, llevándolos así a cometer grandes abusos contra la población civil, como abusos sexuales tanto para hombre como para mujeres, desaparición forzada, desplazamiento forzado e instalación de minas antipersona; en los años 2003 y 2006 se realizó una

desmovilización de los grupos paramilitares, sin embargo esta dejación de las armas puede considerarse no fructífera, pues varios de los supuestos “desmovilizados”, siguen en las filas causando terror en la comunidad. (Human Right Watch, 2014)

Uno de los factores que han contribuido a que este conflicto se mantenga, esta enfocado al cultivo de coca, el cual es una sustancia alucinógena que tiene un costo muy alto el cual ayuda a financiar la guerra, llevando así a que el estado colombiano en aras de eliminar estos cultivos y recuperar el territorio han mantenido durante los últimos diez años un constante enfrentamiento con estos grupos los cuales son “*los responsables principales de la subida del número de las violaciones graves de los derechos humanos en el año 1999*”. (Info, Colombia Conflicto Armado, 2012)

VIOLENCIA SEXUAL

Se denomina violencia sexual, a una serie de conductas agresivas que una persona comete en contra de la voluntad de otra, reduciéndola y ejerciendo control sobre la misma, son el fin de someterla a tener una relación o acto sexual; las víctimas de esta práctica puede ser cualquier persona, ello, sin importar su edad, sexo o madurez mental; así mismo, no hay que perder de vista que los perpetradores de esta práctica puede ser cualquiera hombre o mujer, así mismo existen muchos tipos de violencia sexual, tales como: (Finkelhor, 1990)

- Violación o agresión sexual.
- Incesto.
- Abuso sexual de menores.
- Abuso sexual de pareja.
- Contacto sexual o caricias no deseadas.
- Acoso sexual.
- Explotación sexual.

- Mostrarle los genitales o el cuerpo desnudo a otr@s sin su consentimiento.
- Masturbación pública.
- Observar a otra persona en un acto sexual o privado sin su conocimiento o permiso.

Estas conductas, trae para las victimas graves consecuencias como, prostitución forzada, esclavitud sexual, en el caso de las mujeres y adolescentes embarazo forzado, mutilación de genitales hasta esterilización, es por ello, que esta problemática no afecta solo a la víctima sino a su entorno familiar, ya que muchas veces quedan secuelas permanentes, tales como: (National Sexual Violence , 2012)

- Culpa, pena.
- Vergüenza.
- Miedo, desconfianza.
- Tristeza.
- Vulnerabilidad.
- Aislamiento.
- Pérdida de control.
- Ira, enojo.
- Entumecimiento.
- Confusión.
- Descreimiento.
- Negación

Es importante precisar, que el acompañamiento a las victimas ayuda a afrontar estas secuelas de tal manera que le permite superar ese episodio, sin embargo, esta ayuda sólo se puede dar si las victimas denuncian.

Con las campañas de sensibilización de los estados hacia las victimas de este delito, ha dejado entrever que los gobiernos se han preocupado cada vez más

por reducir los índices de abuso sexual en las poblaciones, tratando de persuadir a la víctimas a denunciar y brindándoles acompañamiento social, psicológico y moral, así mismo imponiendo castigos como la cárcel a los perpetradores, sin embargo estas medidas no han sido suficientes, ya que a la fecha se siguen registrando casos de abuso sexual.

Una de las organizaciones que ha llevado a cabo una ardua labor en pro de combatir este delito y ayudar a las víctimas que , es el Comité Internacional de la Cruz Roja – CICR, la cual señala que:

La violencia sexual es una emergencia médica, que puede derivar en consecuencias graves para la salud física y psicológica de las víctimas. Es fundamental que tengan acceso irrestricto a la atención médica oportuna y de calidad dentro de las 72 horas del ataque, para reducir el riesgo de contraer enfermedades e infecciones de transmisión sexual y VIH y para obtener acceso a la anticoncepción de emergencia conforme a la legislación nacional. (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2014)

Algunas denuncias y la gran batalla legal que llevó a cabo la periodista Jineth Bedoya Lima, quien fue secuestrada en la puerta de la cárcel modelo de Bogotá D.C., fue torturada y violada por tres paramilitares de las **AUC**, llevó a que el estado Colombiano emitiera como medida de reparación el Decreto 1480 de 2014 cual fijó el 25 de Mayo la celebración del Día Nacional por la Dignidad de las Mujeres Víctimas de la Violencia sexual en el Marco del Conflicto Armado (El Tiempo, 2014), señala en su artículo primero que:

Artículo 1. Declaración del Día Nacional por la Dignidad de las Mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado interno. Declárase el 25 de mayo Día Nacional por la Dignidad de las Mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado, para reconocer la valentía, trabajo y resistencia de miles de mujeres, víctimas de violencia sexual; y que tendrá por objeto reivindicar su dignidad y rechazar este delito. (Decreto 1480 de 2014)

Visto lo anterior, se evidencia que gracias a las múltiples denuncias realizadas por las mujeres víctimas de abuso sexual, el estado Colombiano

realizado un trabajo arduo con el fin de mitigar y reparar a las víctimas: Sin embargo, no se ha visto un avance significativo respecto de la violencia sexual en hombres, pues muchos de ellos no denuncian debido a los factores mencionados anteriormente, quedándose ellos en un silencio permanente.

POR QUÉ EL SILENCIO DE LOS HOMBRES VÍCTIMAS

Para nadie es un secreto que esta sociedad aún es machista, en la cual se cree que las únicas que pueden ser víctimas de este delito son las mujeres y las niñas, a los hombres se les tiene en el concepto de ser los victimarios o perpetradores de este delito y siempre serán tildados de ser los “malos”; pero, la sociedad no ha hecho un alto en el camino en el cual se pregunten ¿los hombres también son abusados? Y si lo son, ¿por qué no denuncian?, Reynolds, (1999) atribuye este silencio a la los siguientes factores:

- Miedo a que no le crean.
- Miedo a que el/la agresor@ tome venganza.
- Vergüenza o pena.
- Miedo de ser culpado@.
- Presión de las personas a no hablar.
- Desconfianza de las autoridades.
- Creencia que no hay suficiente evidencia.
- Deseo de proteger al agresor@.

La presencia de algunos de esos sentimientos, con lleva a que los hombres víctimas de abuso sexual no denuncien estos actos ante las entidades encargadas, es por ello, que la mayoría viven con esa sombra permanente, y estigmatizado, debido a que en este mundo machista se tiene que la figura de hombre es

considerada como el protector de la sociedad y por este simple hecho están en la obligación de vivir en silencio.

Así las cosas, podemos tomar como referente África, un país en donde al hombre no le está permitido ser vulnerable”, comenta Salome Atim (2011), oficial de género del Proyecto Ley y Refugiados (RLP por sus siglas en inglés), de la Universidad Makerere, en el cual aún se cree que:

El hombre ha de ser masculino, fuerte. Nunca debes llorar o mostrar tus sentimientos. El hombre debe ser el cabeza de familia y proveer a ésta. Cuando éste no es capaz de cumplir con estos estándares, la sociedad percibe que hay algo que va mal en él”. Las mujeres que descubren que sus maridos han sido violados les abandonan en la mayoría de los casos, “si él ha sido violado, ¿cómo va a protegerme? Aducen. (Storr, 2011)

Sin embargo, cabe resaltar que algunos hombres víctimas de abuso sexual del conflicto armado que se llevó a cabo en el Congo se atrevieron a denunciar tal y como es el caso de Stephen Kigoma, el cual señala en una entrevista que; (Kigoma, 2013)

“cuando terminaron, me dejaron en el lugar donde me violaron, no podía caminar, no podía ni pararme en ese momento, me preguntaba a mí mismo si no hubiera sido mejor que me mataran en lugar de que me hicieran eso”.

Survivor Manchester, es una organización que tiene un espacio seguro para aquellos hombres que fueron abusados sexualmente, el apoyo va encaminado a ayudarlos a romper el silencio y mediante esas charlas ellos mismos pueden superar sus propios obstáculos de miedo, desde el 2009, fecha en la cual comenzó el funcionamiento de esta organización, llegaron varios hombres y nichos que han sido víctimas de abuso sexual, arrojando como resultado que las secuela de este delito no solo son mentales, psicológicas o morales sino también físicas, pues a varios de ellos, los han llevado al consumo de alcohol, sustancias alucinógenas, autolesión y el suicidio, pues para ellos, es difícil vivir con esa sombra durante su vida.

Esta organización brinda una serie de recomendaciones a las personas en general, con el fin de poder crear un espacio de confianza para que la víctima pueda expresarse:

- Hacerle saber que uno está abierto a cualquier situación que él quiera compartir.
- Dejarle claro que él no tiene la culpa, el culpable es el abusador.
- Tratar de entender, escuchar y comprender lo que él le exprese.
- Escuchar las razones por las cuales no dio a conocer estos hechos antes.
- Ayudarlo a sentirse seguro y retomar su vida nuevamente pero a ritmo de él.
- Ayudarlo a distinguir entre el “si hubiera” y la culpa.
- Tranquilizarlo y hacerlo sentir que uno lo apoya.

Esta clase de guías, pueden llegar a considerarse una gran ayuda para invitar a aquellos que han sido víctima de este delito, a denunciar con el fin de poder prestarles la ayuda necesaria para poder superar este horrible acontecimiento de sus vidas.

EL MITO DE CONVERTIRSE EN FUTUROS HOMOSEXUALES O PERPETRADORES

En la mayoría de los casos, algunos perpetradores pudieron haber sido víctimas de violencia sexual, bien sea en su niñez o en su adolescencia. Sin embargo, existe un factor que tiene en común todo violador y es el poder que puede llegar a ejercer sobre la víctima.

Así mismo, cabe resaltar que se debe realizar una diferenciación entre abusadores y violadores: (Diario el día, 2006)

- **Abusadores:** pertenecen al entorno de la víctima, crea una atmosfera de confianza, persigue el placer sexual y en los que no siempre está presente la violencia física.
- **Violadores:** son desconocidos, buscan someter a la víctima utilizando la violencia, el placer está centrado en el poder que ejerce sobre la víctima.

(Eva Sanz), realizó una investigación a 60 violadores que se encuentran en prisión y se pudo precisar que:

- Los violadores no son solitarios.
- La edad promedio de los violadores oscila entre los 21 y 35 años.
- El 50% de los violadores han recibido educación secundaria y universitaria.
- El 43% se crio en el seno de una buena familia.
- la mayoría de ellos cuentan con un trabajo estable.
- El 63% nunca se alcoholizó.
- El 85% no consumió drogas.
- El 80% no tenían antecedentes judiciales.

Bajo ese contexto, se puede evidenciar que un violador puede ser cualquier persona del común, la cual no fue precisamente abusada, pues se ha podido demostrar que muchos de ellos son personas que tienen un vida normal, con una familia estable.

El ser o no ser homosexual o perpetrador de este delito, es una elección de cada víctima, pues depende de la clase de apoyo y seguimiento psicológico que reciba cada persona, prácticamente este se recibe solo cuando aquellos se atreven a hablar y denunciar el abuso al que fueron sometidos.

Sin embargo, para nadie es un secreto que existe una dificultad en el acceso a la asistencia en salud, unas veces es por que muchos de ellos no ven la necesidad de acudir inmediatamente, otras es por que los sitios en los cuales se encuentran

viviendo son muy alejados de los cascos urbanos y le es difícil el transportarse hasta un establecimiento de salud, para instaurar la denuncia, o simplemente por miedo, dado que muchos de los perpetradores amenazan con atentar contra la vida de ellos y de sus familiares si llegan a contar a alguien lo que les sucedió.

LA VIOLENCIA SEXUAL UN ARMA DE GUERRA DEL CONFLICTO ARMADO

La violencia sexual como arma de guerra data aproximadamente en los noventa tras el genocidio de Rwanda, el cual dejó un saldo de 100.000 y 250.000 mujeres violadas en 1994, así mismo Naciones Unidas, realizó un estudio en el cual arrojó un total de 60.000 mujeres violadas en la Guerra civil de Sierra Leona la cual data (1991- 2002), 40.000 mujeres violadas en Liberia (1989- 2003), 60.000 en la exyugoslavia (1992- 1995) y aproximadamente 2.000 mujeres abusadas en la República del Congo.

Lo anterior, evidencia que esta aterradora práctica, se convirtió en un arma de guerra que fue tomando fuerza y convertirse en el medio para aterrorizar las poblaciones y ejercer control sobre las mismas, así las cosas, y a medida de que este problema se iba visualizando, se convirtió en un tema que trascendió fronteras, en consecuencia el 18 de Diciembre de 1992 el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas declaró que “las detenciones y las violaciones sistemáticas, masivas y organizadas de mujeres, en particular mujeres musulmanas, en Bosnia y Herzegovina» era un delito internacional que debía abordarse” (Naciones Unidas , 2014).

Por lo expuesto, el Representante Especial de las Naciones Unidas sobre la violencia sexual en los conflictos dijo: “La violencia sexual en los conflictos debe considerarse como el crimen de guerra que es; ya no puede considerarse como un daño colateral desafortunado de las guerras” (Bagura, 2012).

Así mismo, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, ha expedido una serie de Resoluciones con el fin de crear conciencia y mitigar la violencia sexual en aquellos países en los que existe conflicto armado:

| Documento | observación |
|-------------------------|--|
| Resolución 1325 de 2000 | invitó a los estados a que velen por que aumentara la participación de la mujer |
| Resolución 1820 de 2008 | se exige que le ponga fin a los actos brutales de uso de la violencia sexual de las mujeres |
| Resolución 1888 de 2009 | se detallan las medidas para seguir protegiendo a las mujeres y a los niños de la violencia sexual en situaciones de conflicto, |
| Resolución 1889 de 2009 | reafirmo la Resolución 1325 de 2000 |
| Resolución 1960 de 2009 | solicitó al secretario general información de tallada las partes sobre las que pesan situaciones de haber cometido el abuso sexual |
| Resolución 2106 de 2013 | fortalecer la vigilancia y la prevención de la violencia sexual en los conflictos |
| Resolución 2122 de 2013 | reiteró la importancia de la participación de las mujeres en la prevención y la resolución de los |

Aunado a lo anterior, los estados han creado una serie de recomendaciones que pueden aplicarse en todas las clases de conflicto, los cuales son: (Thomas):

- En la fase de emergencia, ha de reconocerse la vulnerabilidad elevada de las mujeres y los niños y su evacuación y necesidades de protección debe constituir una prioridad nacional e internacional
- Tratar las heridas físicas y psicológicas originadas por la violencia sexual debe ser prioritario tanto en la fase de emergencia como de post-emergencia de un conflicto. El tratamiento ha de ser una de las diez prioridades máximas de respuesta en la fase de emergencia, junto con los alimentos, la nutrición y la prevención de enfermedades contagiosas.
- La compilación de datos sobre violencia sexual y heridas sexuales debe estar integrada en todos los protocolos estandarizados al efecto empleados en las fronteras y en los campamentos de desplazados.

- La comunidad internacional necesita asegurar que se impondrán penalizaciones adecuadas y rápidas por los crímenes de guerra relacionados con la violencia sexual.

Visto lo anterior, encontramos que para los grupos armados al margen de la ley no solo de Colombia, sino de todos los países que viven en conflicto armado, utilizan en primera medida la violencia sexual para reducir y controlar determinada población, es por ello, que cuando los hombres de determinada población o grupo social son abusados sexualmente, les es más fácil a los perpetradores tomar control de dicha población o grupo social.

Los victimarios, no solo se conforman con tener una relación sexual sino que realizan prácticas tales como el incesto forzado, la mutilación de genitales y la tortura sexual realizando no solo una penetración con el pene, sino con objetos como destornilladores, palos, botellas y los fusiles.

En consecuencia, vemos que la violencia sexual empleada como arma de guerra atenta contra la vida, la integridad y dignidad humana de una persona, dejándola así destrozada moral, física y psicológicamente; tanto así que, esta práctica se encuentra prohibida toda clase de violencia en el IV Convenio de Ginebra, el Protocolo adicional I y el Protocolo adicional II, los cuales señalan que:

“(...) No serán objeto de ataque la población civil como tal ni las personas civiles. Quedan prohibidos los actos o amenazas de violencia cuya finalidad principal sea aterrorizar a la población civil. (...)”

Aunado a lo anterior, toda práctica de violencia sexual, están catalogadas como actos de crímenes de guerra y de lesa humanidad, por la Corte Penal Internacional.

Violencia sexual como crimen de guerra: este delito se encasilla como crimen de guerra, respecto de lo señalado en los numerales ii y iii, del literal a), numeral 2, del artículo 8 del estatuto de Roma, los cuales establecen que:

- ii) La tortura o los tratos inhumanos, incluidos los experimentos biológicos.
- iii) El hecho de causar deliberadamente grandes sufrimientos o de atentar gravemente contra la integridad física o la salud;

Gracias a los testimonios de las víctimas de abuso sexual, se ha podido evidenciar claramente que los grupos armados al margen de la ley, cometen actos aterradores que conllevan a la tortura y sufrimiento de las víctimas.

Violencia sexual como crimen de lesa humanidad: respecto del literal g del artículo 7 ibídem, el cual señala que:

- g) Violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada o cualquier otra forma de violencia sexual de gravedad comparable.

TESTIMONIOS

Teniendo en cuenta que hay poca documentación acerca de la violación sexual en hombres, debido a la falta de denuncias, he encontrado impactantes fotos de hombres abusados sexualmente, que recuerdan las frases de sus perpetradores antes de ser accedidos:

1. “Vamos, nadie lo sabrá” – A las 5 am en mi sexta noche en la universidad



Foto 1, hombres que fueron víctimas de violencia sexual que decidieron mostrar su rostro al mundo, y mostrar las frases de sus perpetradores, tomado de www.theclinic.cl

2. “Todos los hermanos hacen esto, se llama práctica”

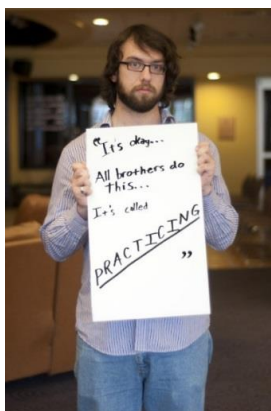


Foto 2, hombres que fueron víctimas de violencia sexual que decidieron mostrar su rostro al mundo, y mostrar las frases de sus perpetradores, tomado de www.theclinic.cl

3. “Tú eres mi chico especial. Prométeme que no se lo dirás a nadie”



Foto 3, hombres que fueron víctimas de violencia sexual que decidieron mostrar su rostro al mundo, y mostrar las frases de sus perpetradores, tomado de www.theclinic.cl

4. “¡Sé un hombre y hazlo!”



Foto 4, hombres que fueron víctimas de violencia sexual que decidieron mostrar su rostro al mundo, y mostrar las frases de sus perpetradores, tomado de www.theclinic.cl

5. “Tú eres un hombre, no puedes decirle que no a una mujer como yo”.



Foto 1, hombres que fueron víctimas de violencia sexual que decidieron mostrar su rostro al mundo, y mostrar las frases de sus perpetradores, tomado de www.theclinic.cl

DERECHOS HUMANOS

Todos los seres humanos tienen derechos sexuales y reproductivos, los cuales están comprendidos en; i) el derecho de todas las personas a no sufrir ninguna forma de coacción, discriminación ni violencia sobre su sexualidad y vida reproductiva. (Internacional) y ii) El derecho de acceso a una amplia gama de información y servicios de salud a fin de reducir el riesgo de embarazos no deseados

sin riesgo de procesamiento penal.(Conferencia sobre Población y Desarrollo, en El Cairo, 1994; Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, en Beijing, 1995).

Es por ello, que cuando una persona es agredida sexualmente, se está cometiendo una falta grave a los derechos fundamentales a la vida e integridad personal, los cuales se encuentran protegidos por la Convención Americana de Derechos Humanos, y el estado Colombiano en aras de buscar la reducción de los índices de violencia sexual, expidió la Ley 1719 de 2014, Por la cual se modifican algunos artículos de las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, y se dictan otras disposiciones.

Esta ley busca que las víctimas de violencia de violencia sexual tengan un efectivo y eficaz acceso a la justicia, prevaleciendo así sus garantías tales como: mantener su intimidad y confidencialidad respecto de la información personal, no ser discriminados por los hechos cometidos, ser atendidas por profesionales especializadas en derechos humanos y enfoque diferencial, garantizar el acceso a los lugares especializados para su atención, entre otras garantías.

CONCLUSIONES

Durante la investigación, se pudo evidenciar que la violencia sexual usada como arma de guerra es un problema que viene aquejando al mundo desde muchos siglos atrás, hecho que se fue haciendo visible con la evolución del concepto de Derechos Humanos, así como también las múltiples denuncias realizadas por aquellas personas que fueron víctimas de este delito.

Gracias a ellas, el mundo entero se fue poniendo en la tarea de legislar al respecto, sin embargo, se ha podido evidenciar que esta medida no ha sido suficiente, pues aun se presentan muchos casos de violencia sexual; no obstante,

hay testimonios y batallas legales como la de Jineth Bedoya, la cual dio paso a que el 25 de mayo se conmemorara el día de las mujeres que han sido abusadas y ese ha sido un gran avance en Colombia.

Sin embargo, no se ha visto ese avance respecto de la violencia sexual en hombres, pues debido a la falta de denuncias por parte de ellos, trae como consecuencia a que este delito continúe invisible para la sociedad, siga en la impunidad, por lo tanto, se hace necesario que aquellos que han sido víctimas de abuso sexual ¡denuncien! acudan a la Fiscalía General de la Nación, recuerden que el estado a través de Ley 1719 de 2014, garantiza la intimidad, la seguridad y el acceso a la atención integral con el fin de que puedan superar ese episodio de sus vidas. con el fin de que esta entidad preste la ayuda necesaria y profesional pertinente.

BIBLIOGRAFÍA

A. TEXTOS JURÍDICOS UNIVERSALES

- Declaración universal de los derechos humanos
- Convenio de Ginebra
- El Protocolo adicional I al Convenio de Ginebra
- El Protocolo adicional II al Convenio de Ginebra
- Informe de Human Right Watch Colombia 2013

B. SISTEMA INTERAMERICANO

- Convención Americana de Derechos Humanos.

C. TEXTOS

- AFP.(2013, 26 de octubre). El silencio de los hombres violados. Semana. Recuperado de <http://www.semana.com/mundo/multimedia/el-silencio-de-los-hombres-violados/362297-3>.
- CICR. (2014). Violencia sexual en conflictos armados: preguntas y respuestas. Recuperado de <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/faq/sexual-violence-questions-and-answers.htm>.
- Díaz A. (2012, 7 de septiembre). Ellos también son víctimas: violencia sexual contra hombres, en situación de conflicto. United Explanations. África. Recuperado de <http://www.unitedexplanations.org/2012/09/07/violencia-sexual-conflicto-hombre/>.
- El espectador. (2011, 4 de mayo). Santos reconoce el conflicto armado y Uribe lo controvierte. El espectador. Recuperado de <http://www.elespectador.com/noticias/politica/santos-reconoce-conflicto-armado-y-uribe-controvierte-articulo-267421>.
- El espectador. (2013, 1 de diciembre). Hombres víctimas de abuso sexual callan por vergüenza. El espectador. Recuperado de

<http://www.elespectador.com/noticias/nacional/hombres-victimas-de-abuso-sexual-callan-vergueenza-video-461594>.

- Escárraga, T. (2014, 6 de septiembre). El drama de los hombres violados en la guerra. El Tiempo. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/politica/justicia/hombres-victimas-de-abuso-sexual-en-el-conflicto/14496395>.
- Escamilla, M. (2013, 25 de septiembre). No solo lo sufren las Mujeres. Colombia. Dinero. Recuperado de <http://www.dinero.com/opinion/columnistas/articulo/abusos-sexuales-hombres/184952>.
- Flick, F. (2011, 18 de octubre). Violencia sexual contra hombres. Ciudad del Cabo. Recuperado de <http://www.congordvisible.org/situacion/articulo.php?id=situacion&uuid=111>.
- Gil I. (2014, 16 de febrero). El tabú de las violaciones a hombres: ¿hay tantas como a mujeres?. Madrid. El confidencial. Recuperado de http://www.elconfidencial.com/alma-corazon-vida/2014-02-16/el-tabu-de-las-violaciones-a-hombres-hay-tantas-como-a-mujeres_89418/.
- <http://www.colombia.com/colombiainfo/nuestrahistoria/conflicto.asp>
- <http://www.survivorsmanchester.org.uk/about-us/>
- AFP, (2009. 2 de mayo). Hombres violados en Congo empiezan a alzar la voz. Recuperado de <http://www.youtube.com/watch?v=Oo9iNLUB2Qw>
- Ortega A. (2014, 10 de septiembre). El secreto mejor guardado: el abuso contra los varones. Colombia. La Opinión. Recuperado de <http://www.laopinion.com/noticias-los-angeles/article/20140910/El-secreto-mejor-guardado>.
- Redacción. (2013, 13 de abril). Hombres deciden romper el silencio sobre la violencia sexual masculina. ADN. Recuperado de <http://diarioadn.co/actualidad/mundo/violencia-sexual-masculina-1.57032>
- The Clinic Online. (2013, 26 de septiembre). 23 hombres abusados sexualmente exponen las macabras frases de sus abusadores. Chile.

Recuperado de <http://www.theclinic.cl/2013/09/26/23-hombres-abusados-sexualmente-exponen-las-macabras-frases-de-sus-abusadores/>.

- Valero M. (2012, 13 de mayo). El Silencio del hombre violado. UK. Recuperado de <http://www.theprisma.co.uk/es/2012/05/13/el-relato-no-contado-de-los-hombres-violados/>.
- Valencia P. (2011, 29 de agosto). La violación, ¿un delito contra los hombres?. Colombia. El Espectador. Recuperado de <http://www.elespectador.com/opinion/violacion-un-delito-contra-los-hombres>.
- Wilwood D. 1995. Abuso sexual de hombres y niños. Australia. Europrofem. Recuperado de http://www.europrofem.org/contri/2_05_es/es-sex/01es_sex.htm.

D. TRABAJOS CITADOS

Bagura, Z. H. (2012). Representante Especial de las Naciones Unidas sobre la violencia sexual en los conflictos.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2012). *los orígenes, las dinámicas y el crecimiento del conflicto armado*. bogota.

Comité Internacional de la Cruz Roja. (7 de Marzo de 2014). *Comité Internacional de la Cruz Roja*. Obtenido de www.icrc.org

Diario el día. (16 de Noviembre de 2006). *Radiografía de un Violador*. Obtenido de <http://www.eldia.com.ar/>

El Tiempo. (22 de Octubre de 2014). 25 de mayo, Día por la Dignidad de Víctimas de Violencia Sexual. *25 de mayo, Día por la Dignidad de Víctimas de Violencia Sexual*.

Finkelhor, H. L. (1990). *Sexual abuse in a national survey of adult men and women*.

Fisas, V. (2012). *escolapau*. Recuperado el 2015, de Anuario Procesos de Paz: <http://escolapau.uab.cat/img/programas/procesos/12anuarie.pdf>

Fotografía archivo revista Semana. (s.f.).

Gaitán, f. (1995). *una indagación sobre las causas de la violencia en colombia*. bogota: Departamento Nacional de Planeación.

- Human Right Watch. (2014). *Informe Mundial Colombia 2014, hechos 2013*.
Obtenido de <http://www.hrw.org/>
- Info, Colombia Conflicto Armado. (2012). *www.colombia.com*. Obtenido de
<http://www.colombia.com/colombiainfo/nuestrahistoria/conflicto.asp>
- Internacional, A. (s.f.). *Amnistía internacional*. Obtenido de
<https://www.es.amnesty.org/temas/menores/derechos-sexuales-y-violencia-sexual/>
- Kigoma, S. (26 de Octubre de 2013). El Silencio de los Hombres Violados. (Semana,
Entrevistador)
- Naciones Unidas . (marzo de 2014).
<http://www.un.org/es/preventgenocide/rwanda/about/bgsexualviolence.shtml>
. Obtenido de programa de divulgación sobre el Genhocio en Rwanda y las
Naciones Unidas: www.un.org
- National Sexual Violence . (2012). *National Sexual Violence* . Obtenido de
http://www.nsvrc.org/sites/default/files/Publications_NSVRC_Overview_Que-es-la-Violencia-Sexual.pdf
- Oquist, P. (1978). *Violencia, Conflicto y Política en Colombia* . Bogotá : Instituto de
Estudios Colombianos .
- Reynolds, M. (1999). *Prevalence, incidence*. Obtenido de [/www.ncjrs.gov/pdffiles1/](http://www.ncjrs.gov/pdffiles1/)
- Storr, W. (17 de JULIO de 2011). *The Guardian*. Obtenido de The rape of men: the
darkest secret of war: <http://www.theguardian.com/society/2011/jul/17/the-rape-of-men>
- Thomas, K. (s.f.). <http://www.fmreview.org/es/pdf/RMF27/15-16.pdf>. Obtenido de
www.fmreview.org
- Uribe, M. V. (2004). *antropología de la humanidad: un ensayo interpretativo sobre
el terror en colombia* . bogota : norma.